

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La **Diputada de Podemos, IONE BELARRA URTEAGA**, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita RESPUESTA ESCRITA.

La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI recoge en su artículo 15 que las empresas de más de cincuenta personas trabajadoras deberán contar, en el plazo de 12 meses desde la entrada en vigor, con un "conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, que incluya un protocolo de actuación para la atención del acoso o la violencia contra las personas LGTBI". Para elaborar estos recursos, será necesario que las medidas sean "pactadas a través de la negociación colectiva y acordadas con la representación legal de las personas trabajadoras. El contenido y alcance de esas medidas se desarrollarán reglamentariamente."

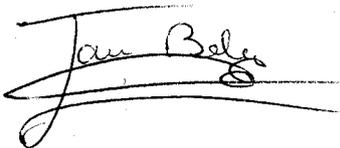
Hemos por la prensa que el Ministerio de Trabajo ha convocado el 13 de febrero a sindicatos y empresarios para construir estos planes de igualdad LGTBI en las empresas

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Cómo se están desarrollando los trabajos para la elaboración de estos planes de igualdad LGTBI?

¿Va a tener el Gobierno estos planes de igualdad LGTBI en el plazo estipulado por ley?

En Madrid a 14 de febrero de 2024



Ione Belarra Urtega
Portavoz Adjunta del Grupo Mixto